

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 03 días del mes de MARZO de 2016, siendo las 10.00 horas, se reúnen en la sede del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (en adelante EL MINISTERIO), sito en la calle San Martín N° 451, piso primero, el señor Presidente de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR) **Rabino Sergio Bergman**, la Sra. Jefa De Gabinete **Cdra. Patricia Holzman**, la Sra. Vicepresidente Ejecutiva de ACUMAR **Gabriela Seijo** y los integrantes del Consejo Directivo de ACUMAR, a saber: los representantes de la Nación, el **Lic. Sergio Federovisky**; los representantes de la Provincia de Buenos Aires, el **Dr. Miguel Saredi** y el **Arq. Martín Renom**; los representantes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la **Lic. María Fernanda Reyes** y el **Ing. Alberto Términe**. Asimismo, se encuentran presentes en la reunión, la Sra. Directora General Administrativa Financiera de la ACUMAR, **Dra. Daniela Olivetto**, el Sr. Director General de Asuntos Jurídicos, **Dr. Santiago Kaplun**, el Sr. Director General de Salud Ambiental, **Dr. Hernán Seoane** y la **Dra. Raquel Fernández**, en su carácter de Secretaria General de la ACUMAR.

A continuación, dentro del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, se tratan los siguientes temas:

1. Instrucción del Consejo Directivo del 25/02/2016, en relación al cumplimiento de lo normado por el Decreto 336/2016 (Punto 3.). Informe de lo actuado.

Se pone en conocimiento del Consejo Directivo, lo actuado en relación a la instrucción impartida por este cuerpo con fecha 25 de febrero pasado.

Al respecto, la Sra. Directora General Administrativa Financiera, Dra. Olivetto, informa que en cumplimiento de aquélla, se han abierto los expedientes caratulados: ACR 155/2016, 165/2016 y 166/2016, que comprenden las locaciones de servicios del Tercer Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica entre la ACUMAR y la Universidad Nacional de La Matanza, del Convenio Específico entre la ACUMAR y la UNLAM para la Evaluación Integral de Salud en Áreas de Riesgo (EISAR) de la población de la Cuenca Matanza Riachuelo - Año 2016 y del Convenio Específico entre ACUMAR y UNLAM para el funcionamiento de los observatorios de salud ambiental en la Cuenca Matanza Riachuelo – Año 2015, respectivamente.

Asimismo, se incluyó por la similaridad de condiciones, el Convenio específico de Cooperación y Asistencia Técnica entre la ACUMAR y la Universidad Nacional de

Quilmes (UNQ) – Programa de Intervención Territorial “Fortalecimiento para el abordaje socio-ambiental de poblaciones que habitan villas y/o asentamiento en el ámbito de la CMR”, que tramita por Exp-Acr N° 1846/2015.

Las locaciones de servicios se extenderán entre el 01/03/2016 y el 31/05/2016. Se ha dispuesto a su vez, en atención a las características de las locaciones de servicios, la contratación de un Seguro de Accidentes Personales, a cargo de ACUMAR a través de la compañía Provincia Seguros, a lo que el Consejo Directivo presta su conformidad.

A su vez, se presentó con fecha 29/02/2016, ante la Jefatura de Gabinete de Ministros, la solicitud de continuidad de los convenios que se detallan a continuación, los que fueron avalados por las áreas técnicas correspondientes. En este caso, y en atención a las características de las prestaciones involucradas, se requirió su continuidad en concordancia con su vigencia original, añadiendo de ser necesaria, la solicitud de ampliación para ejercicios futuros.

1. Exp-Acr N° 1309/2014: Convenio Específico Complementario Nro. 5 suscripto entre la ACUMAR y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Plata (UNLP).
2. Exp-Acr N° 7320/2012: Convenio Específico Complementario N° 3 (2012-2014) entre la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata y la ACUMAR.
3. Exp-Acr N° 3387/2012: Convenio Específico Complementario N° 1 entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y la Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de La Plata (indicadores).
4. Exp-Acr N° 694/2014: Convenio Específico Complementario N° 4 ACUMAR - Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) Programa "Monitoreo de la Ictiofauna en cursos de agua superficial de la Cuenca Hidrográfica Matanza Riachuelo".
5. Exp-Acr N° 1820/2014: Convenio Complementario N° 6 con la Universidad Nacional de La Plata. Diagnóstico preliminar para el Plan Maestro de Gestión de inundaciones y drenaje pluvial.
6. Exp-Acr N° 7511/2012: Convenio con Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC) – en el marco del Programa para agua subterránea: estudios y modelación de agua subterránea e interacción agua superficial-subterránea de la Cuenca Matanza Riachuelo.



7. Exp-Acr N° 924/2014: Convenio Marco de Colaboración y Cooperación entre la ACUMAR e ITBA.
8. Exp-Acr N° 321/2015: Acta Acuerdo "Red de Escuelas" con la Escuela Primaria N° 8 "Reino de Thailandia".
9. Exp-Acr N° 6899/2012: Protocolo Complementario al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la ACUMAR y la Universidad de San Martín (UNSAM) para el proyecto de desarrollo del sistema integral de control de origen industrial.

El Consejo Directivo presta conformidad con todo lo actuado.

El Director General de Salud Ambiental informa que se encuentran articulando con las áreas de salud de Nación, Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires una campaña a fin de abordar en forma conjunta la problemática del dengue.

2. Exp-Acr N° 1191/2015: Ratificación por parte del Consejo Directivo de la Resolución N° 387/2015 firmada por el Presidente Ejecutivo.

Se pone en conocimiento del Consejo Directivo la Resolución ACUMAR N° 387/2015 de fecha 30/12/2015 por la que se aprueba la Licitación Pública N° 38/2015 para la contratación de un servicio de baños, pañoles y vestuarios por un plazo de 12 meses solicitado por la Coordinación de Fortalecimiento Barrial dependiente de la Dirección General de Abordaje Territorial por un monto de \$ 4.665.000,- y se adjudica la Licitación Pública a la firma BASANI S.A. por \$ 4.538.940,- IVA incluido.

Se pone a consideración de este cuerpo su ratificación, lo que se aprueba por unanimidad.

3. Exp-Acr N° 2084/2015: Ratificación por parte del Consejo Directivo de la Resolución N° 385/2015 del 30/12/2015 firmada por el Presidente Ejecutivo.

Se pone en conocimiento del Consejo Directivo la Resolución ACUMAR N° 385/2015 de fecha 30/12/2015 por la que se aprueba el gasto que demanden los servicios de cobro automático de peaje para la ACUMAR para la circulación de los vehículos de la flota del Organismo por un plazo de 12 meses a partir del 26/02/2016 solicitado por la Coordinación de Servicios Auxiliares por un monto de \$ 840.000,-.

Se aclara que la contratación de los servicios que motivan la medida en análisis no ha sido encuadrada en las normas financiero legales y de procedimiento vigentes para la ACUMAR, poniéndose a consideración de este cuerpo su ratificación, lo que se aprueba por unanimidad.

4. Remoción y Designación de funcionarios.

4.1. Se deja constancia que en el acta del Consejo Directivo del pasado 25/02/2016, se incluyó erróneamente al Cdr. Jorge Pasquinelli entre los funcionarios renunciantes. De acuerdo con la función del Consejo Directivo establecida en el inc. g) del artículo 5° del Reglamento de Organización Interna de la ACUMAR, se decide en este acto por unanimidad la remoción del Cdr. Jorge Pasquinelli al cargo de Auditor Interno, manteniendo el agente la categoría y el nivel asignado, sin el suplemento por conducción respectivo.

4.2. Asimismo, se decide en este acto por unanimidad aceptar la renuncia de la Srta. María José Jara al cargo de Coordinadora de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la ACUMAR y designar en su reemplazo a cargo de la Coordinación de Gestión Integral de Residuos Sólidos al Ing. Eduardo Blanco.

5. Varios

5.a) Se deja constancia que a partir del día de la fecha, las Coordinaciones de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Fiscalización, Infraestructura y Programas de Reconversión Industrial reportarán directamente a la Presidencia Ejecutiva a cargo interinamente de la VicePresidencia Ejecutiva.

5. b) Se detalla a continuación los convenios con sus números de expedientes para la *limpieza de márgenes y pasillos con municipios* respecto de los cuales el Consejo Directivo en su sesión del 25/02/2016 instruyó la prórroga por tres meses. Se deja constancia que las adendas de plazo no contemplan variación de montos.

1. Exp-Acr N° 2165/2014: Proyecto de Limpieza y Mantenimiento de Márgenes, Arroyos, Zanjones y Canales – “Tramo Santa Catalina”, Municipio de Lomas de Zamora

2. Exp-Acr N° 2167/2014: Proyecto de Limpieza y Mantenimiento de Márgenes, Arroyos, Zanjones y Canales – “Tramo Camino de la Ribera II”, Municipio de Lomas de Zamora

3. Exp-Acr N° 2168/2014: Proyecto de Limpieza y Mantenimiento de Márgenes, Arroyos, Zanjones y Canales – “Tramo Camino de la Ribera I”, Municipio de Lomas de Zamora

4. Exp-Acr N° 2169/2014: Proyecto de Limpieza y Mantenimiento de Márgenes, Arroyos, Zanjones y Canales – “Arroyo del Rey”, Municipio de Lomas de Zamora

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the document. There are four distinct marks, likely corresponding to the four items listed in the 'Varios' section.

5. Exp-Acr N° 2170/2014: Proyecto de Limpieza y Mantenimiento de Márgenes, Arroyos, Zanjonos y Canales – “Tramo Antiguo Cauce Matanza”, Municipio de Lomas de Zamora
6. Exp-Acr N° 2184/2014: Proyecto de Limpieza y Mantenimiento de Márgenes, Arroyos, Zanjonos y Canales – “Tramo Canal Mugica”, Municipio de Lomas de Zamora
7. Exp-Acr N° 2171/2014: Proyecto de Limpieza y Mantenimiento de Márgenes, Arroyos, Zanjonos y Canales – “Tramo Arroyo Sarandí”, Municipio de Avellaneda
8. Exp-Acr N° 2172/2014: Proyecto de Limpieza y Mantenimiento de Márgenes, Arroyos, Zanjonos y Canales – “Tramo Margen del Riachuelo”, Municipio de Avellaneda
9. Exp-Acr N° 2175/2014: Proyecto de Limpieza y Mantenimiento de Márgenes, Arroyos, Zanjonos y Canales – “Tramo Canal Huergo”, Municipio de Esteban Echeverría
10. Exp-Acr N° 2176/2014: Proyecto de Limpieza y Mantenimiento de Márgenes, Arroyos, Zanjonos y Canales – “Tramo Rectificador del Rio Matanza”, Municipio de Esteban Echeverría
11. Exp-Acr N° 2177/2014: Proyecto de Limpieza y Mantenimiento de Márgenes, Arroyos, Zanjonos y Canales – “Tramo Arroyo Santa Catalina, Medrano, Molino y Ortega”, Municipio de Esteban Echeverría
12. Exp-Acr N° 2178/2014: Proyecto de Limpieza y Mantenimiento de Márgenes, Arroyos, Zanjonos y Canales – “Tramo Ortega - Rossi”, Municipio de Esteban Echeverría
13. Exp-Acr N° 2179/2014: Proyecto de Limpieza y Mantenimiento de Márgenes, Arroyos, Zanjonos y Canales – “Tramo Arroyo del Rey” Municipio de Almirante Brown
14. Exp-Acr N° 2174/2014: Proyecto de Limpieza y Mantenimiento de Márgenes, Arroyos, Zanjonos y Canales – “Tramo Hornos Viamonte”, Municipio de Lanús
15. Exp-Acr N° 2190/2014: Proyecto de Limpieza y Mantenimiento de Márgenes, Arroyos, Zanjonos y Canales – “Tramo Viamonte Valparaíso”, Municipio de Lanús
16. Exp-Acr N° 2180/2014: Proyecto de Limpieza y Mantenimiento de Márgenes, Arroyos, Zanjonos y Canales – “Tramo Urien Nicoll”, Municipio de La Matanza

17. Exp-Acr N° 2181/2014: Proyecto de Limpieza y Mantenimiento de Márgenes, Arroyos, Zanjonos y Canales – “Tramo La Frontera”, Municipio de La Matanza
18. Exp-Acr N° 2183/2014: Proyecto de Limpieza y Mantenimiento de Márgenes, Arroyos, Zanjonos y Canales – “Tramo Pantanoso - Piojo - Chacón”, Municipio de La Matanza
19. Exp-Acr N° 2185/2014: Proyecto de Limpieza y Mantenimiento de Márgenes, Arroyos, Zanjonos y Canales – “Tramo Villa Celina Sur”, Municipio de La Matanza
20. Exp-Acr N° 2186/2014: Proyecto de Limpieza y Mantenimiento de Márgenes, Arroyos, Zanjonos y Canales – “Tramo Villa Celina Norte”, Municipio de La Matanza
21. Exp-Acr N°2188/2014: Proyecto de Limpieza y Mantenimiento de Márgenes, Arroyos, Zanjonos y Canales – “Tramo Don Mario”, Municipio de La Matanza
22. Exp-Acr N° 2189/2014: Proyecto de Limpieza y Mantenimiento de Márgenes, Arroyos, Zanjonos y Canales – “Tramo Ballivian IV”, Municipio de La Matanza
23. Exp-Acr N° 2187/2014: Proyecto de Limpieza y Mantenimiento de Márgenes, Arroyos, Zanjonos y Canales – “Tramo Las Víboras”, Municipio de La Matanza
24. Exp-Acr N° 2333/2014: Proyecto Guardianes de la Laguna de Rocha, Convenio para la limpieza y mantenimiento de la Reserva Natural Integral & Mixta Laguna de Rocha.

5.c) Se designa para firmar el Acta al Lic. Sergio Federovisky, el Arq. Martín Renom y el Ing. Alberto Términe.

Siendo las 11:00 horas se da por finalizada la reunión, firmando las personas designadas en el punto 5.c) al pie del acta.